



DECRETO **585** DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), le fue autorizado una comisión por los días 28 y 29 de agosto de 2017, con el fin de asistir a reunión en el Ministerio del Interior en Representación del Departamento de Arauca, donde se llevara a cabo un comité relacionado con el Convenio F-585 DE 2015, y a su vez un permiso por los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017, con el fin de atender asuntos de carácter personal fuera de la ciudad

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

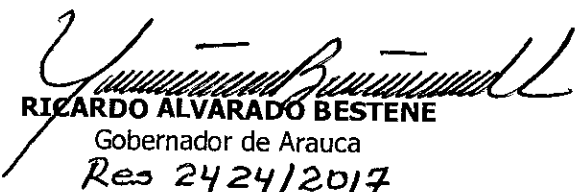
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones al Doctor **JESUS DANIEL HERRERA PAYARES**, c.c. 13.472.732 expedida en Cúcuta (N.S), Profesional Especializada de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, mientras dure la ausencia de la titular Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, Asesor del Despacho del Gobernador, (Coordinación Área Jurídica), los días 28 e agosto al 1 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **28 AGO 2017**


RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador de Arauca

Res 2424/2017

Reviso: Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Elaboro y Dígito: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional

Reviso: CARLOS LEONIDAS SANTAMARÍA NIETO Asesor Despacho del Gobernador

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"